

# MERCADO LABORAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

*Marzo de 2020*



**DEPARTAMENTO DE EMPLEO,  
DIVERSIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

**ceoe**  
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE  
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

# ÍNDICE

1. RESUMEN EJECUTIVO .....	3
2. CONTRATACIÓN.....	6
ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN EN FEBRERO DE 2020 .....	6
3. EMPLEO .....	8
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE PARO REGISTRADO EN FEBRERO DE 2020.....	8
ANÁLISIS DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL EN FEBRERO DE 2020 .....	9
4. NEGOCIACIÓN COLECTIVA .....	11
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN FEBRERO DE 2020 .....	11
5. EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO.....	16
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO EN DICIEMBRE DE 2019 ..	16
6. CONFLICTIVIDAD LABORAL.....	20
ANÁLISIS DE LA CONFLICTIVIDAD LABORAL EN FEBRERO DE 2020.....	20

# 1. RESUMEN EJECUTIVO

Los últimos datos estadísticos disponibles de mercado laboral y negociación colectiva son los siguientes:

## CONTRATOS REGISTRADOS

---

**1.594.763 contratos  
registrados en febrero**

---

El número de contratos registrados en febrero, según datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, es de **1.594.763**.

Del total de contratos, **178.193 son indefinidos**, lo que supone un 11,17% del total de los formalizados en el mes e implica un **repunte del peso de la contratación indefinida sobre la contratación global de febrero**, ante el descenso de las actividades estacionales vinculadas a contratos temporales.

## EMPLEO

---

**Caída del desempleo en  
febrero en 7.806 personas**

---

El número de desempleados registrados en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo **baja en el mes de febrero en 7.806 personas**, frente al ascenso en el mismo mes en 2019 de 3.279 personas, y en línea con los descensos producidos en febrero de 2017 y 2018, en 9.355 y 6.280 desempleados, respectivamente.

De esta forma el desempleo se mantiene por encima de los tres millones, en **3.246.047 personas**.

El saldo de los últimos doce meses muestra una **bajada del desempleo en 42.993 parados registrados, con una tasa interanual que se eleva hasta el -1,31%**.

## AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

---

**Sube la afiliación a la  
Seguridad Social en  
febrero en 85.735  
ocupados**

---

Los datos de **afiliación a la Seguridad Social** reflejan un **aumento respecto al mes anterior en 85.735 personas**. Por lo tanto, **nos encontramos ante el segundo mayor crecimiento registrado en este mes desde 2008**, tras el producido en 2015 con 96.909 cotizantes más. Además, **crece en términos desestacionalizados en 56.157 personas**.

En términos interanuales la **afiliación sube en 361.757 personas**. De esta forma **la tasa interanual pasa al 1,92%**, desde el **1,83%** del mes anterior.

## CONVENIOS COLECTIVOS REGISTRADOS

---

*36 convenios firmados en los dos primeros meses de 2020*

*Variación salarial pactada: 1,91%*

---

Según datos de la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, a **29 de febrero de 2020**, hay **2.250 convenios con efectos económicos conocidos y registrados para 2020** que dan cobertura a **779.833 empresas** y **6.290.762 trabajadores, un 57,19% del total**, fruto fundamentalmente de la activación de las revisiones de convenios firmados en años anteriores.

La variación salarial pactada en las negociaciones que despliegan **efectos económicos en 2020**, registradas hasta 29 de febrero -2.250 en total-, se sitúa en el **1,97%**, en tanto que los **convenios firmados en 2020** -treinta y seis-, **registran un incremento salarial del 1,91%** -aplicables a 20.143 trabajadores-.

## INAPLICACIONES DE CONVENIOS COLECTIVOS

---

*178 inaplicaciones de convenios, que afectan a 4.193 trabajadores*

---

Hasta **29 de febrero**, según la Estadística de Convenios del Ministerio de Trabajo y Economía Social, se han depositado en 2020 ante las distintas autoridades laborales **178 inaplicaciones de convenios**, que afectan a **4.193 trabajadores**; cifras inferiores a las del mismo periodo del año anterior, en que se registraron 203 inaplicaciones, aunque aplicables a menos trabajadores, 3.522.

## ERES

---

*90,40% de los EREs han finalizado con acuerdo*

---

Hasta **31 de diciembre** -último dato disponible-, según información del Ministerio de Trabajo y Economía Social, se han comunicado **3.220 expedientes de regulación de empleo** que afectan a 2.169 empresas y 88.927 trabajadores, un 21,99% de trabajadores más que el año anterior, teniendo en cuenta las bajas cifras en las que nos movíamos en 2018.

Cabe resaltar la preferencia por medidas de flexibilidad interna, pues el **62,17% de los trabajadores afectados lo son por un ERE de suspensión de contrato**. Igualmente es reseñable que un **90,40% de los EREs promovidos han finalizado con acuerdo** entre la representación de la empresa y de los trabajadores.

## CONFLICTIVIDAD LABORAL

---

*0,01% de las horas de trabajo mensuales perdidas por huelgas en febrero*

---

Según el último informe de conflictividad de CEOE, en **febrero de 2020** se inician **38 huelgas** y se pierden en el mes **352.490 horas de trabajo**, con una **incidencia sobre el volumen global de horas de trabajo mensuales del 0,01%**.

## CONCLUSIONES

---

*Los datos merecen una apreciación positiva, aunque deben valorarse con cautela*

---

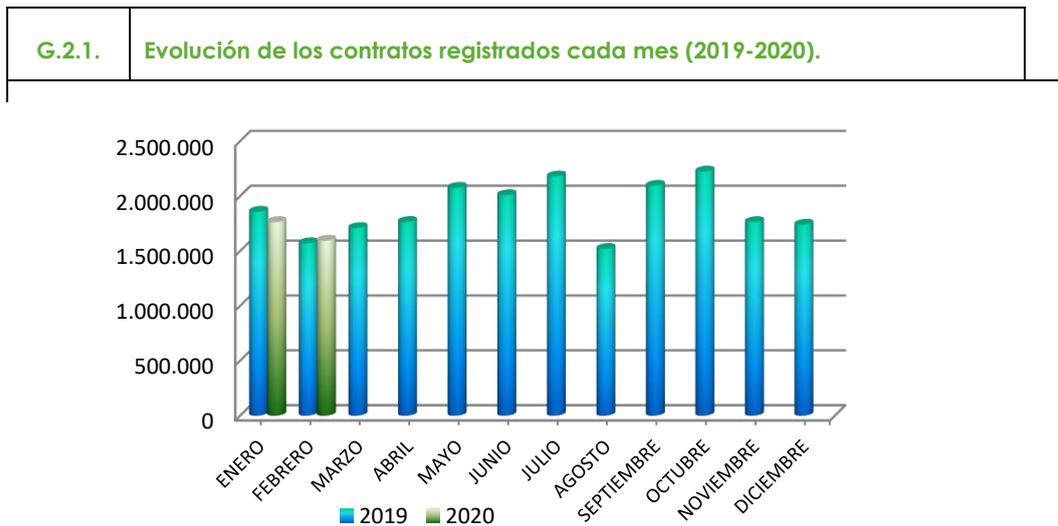
Los datos expuestos merecen una **apreciación positiva**, aunque **deben valorarse con cautela** teniendo en cuenta que partimos de un comportamiento del mercado laboral especialmente negativo en los últimos meses. Además, todos los indicios y estudios apuntan a revisiones del crecimiento a la baja, en línea con la **incertidumbre en el entorno global** y la **crisis sanitaria** generada por el coronavirus, con clara incidencia en la actividad económica y el empleo.

En este contexto procede evitar **medidas tendentes a incrementar la presión sobre el mundo empresarial y a limitar la capacidad de adaptación de las empresas**, pues será de vital importancia articular las vías necesarias que posibiliten una rápida recuperación tras esta crisis.

## 2. CONTRATACIÓN

### ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN EN FEBRERO DE 2020

Según datos de contratación del Ministerio de Trabajo y Economía Social<sup>[1]</sup>, en febrero el **número total de contratos registrados experimenta un aumento sobre el mismo mes del año anterior**, del 1,51% -23.746 contratos más-. De esta forma el **número de contratos suscritos en ese mes es de 1.594.763**.



En febrero se registran **178.193 contratos indefinidos**, lo que supone un **11,17%** del total de los registrados en el mes e implica un **repunte del peso de la contratación indefinida sobre el total de la contratación registrada en febrero**. Resulta igualmente positivo el **incremento en 9.496 contratos** sobre el mismo mes de 2019, el 5,63% más, porcentaje que se sitúa en el **13,05% en los fijos discontinuos**.



Del total de contratos indefinidos, **71.822 proceden de conversión de contratos temporales en fijos**, el 40,31% de los indefinidos registrados en febrero.

<sup>1</sup> Más información: <http://prensa.mitramiss.gob.es/WebPrensa/noticias/laboral/detalle/3736>

Los **contratos temporales registrados ascienden en febrero a 1.416.570**, un 10,67% menos que en el mes de enero. Lo que nos coloca en cifras un 1,02% superiores a las del año anterior por las mismas fechas, en que se registraron 1.402.320.

Las **principales modalidades temporales** presentan la siguiente evolución en **febrero** respecto al mismo mes del año anterior:

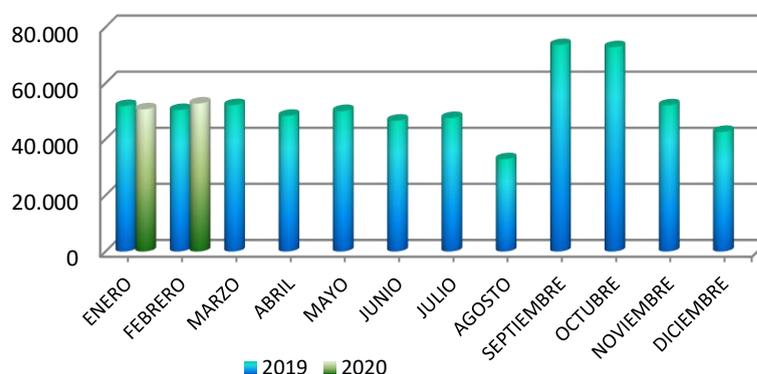
<b>T.2.1.</b>	<b>Número de contratos temporales registrados en febrero de 2019 y 2020.</b>
---------------	--

CONTRATOS	Nº de contratos		% Variación
	2019	2020	2019-2020
Eventuales	684.090	710.723	3,89
Obra o servicio	580.521	565.333	-2,62
Prácticas	6.027	5.156	-14,45
Formación	2.389	2.687	12,47

Como vemos, **se produce un aumento del número de contratos para la formación** en este mes de febrero, sobre las bajas cifras que se suceden desde la fuerte caída de los mismos con la entrada en vigor, en enero de 2016, de algunos cambios normativos relativos a los aspectos formativos de este contrato.

Si tomamos en consideración la **jornada contratada**, observamos que los **contratos indefinidos a tiempo parcial**, 52.796, **aumentan un 4,57%** respecto al mismo mes del año anterior, en que se firmaron 50.488.

<b>G.2.3.</b>	<b>Evolución de los contratos indefinidos a tiempo parcial registrados cada mes (2019-2020).</b>
---------------	--



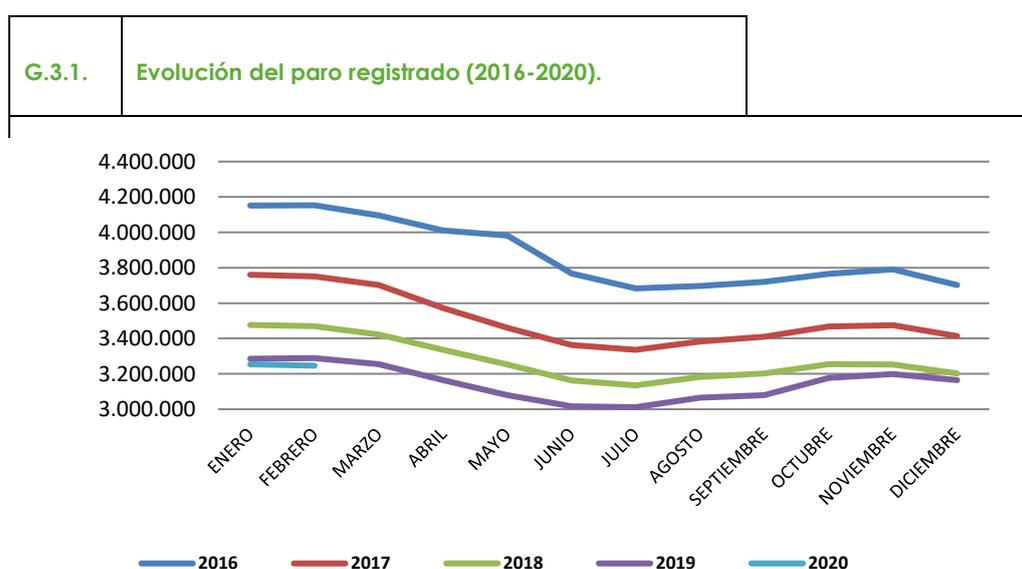
Por su parte los **contratos temporales a tiempo parcial**, 502.215, **suben un 5,13%**, respecto al mismo mes de 2019 en que se formalizaron 464.197. Finalmente, los **contratos fijos discontinuos**, 16.152, **crecen en febrero un 13,05%**, sobre el mismo mes de 2019, en que se alcanzaron 14.287.

### 3. EMPLEO

#### ANÁLISIS DE LOS DATOS DE PARO REGISTRADO EN FEBRERO DE 2020

Según los datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social <sup>[2]</sup> en el mes de **febrero** tiene lugar un **descenso del desempleo**, tras el importante incremento producido en el mes de enero. En concreto **baja en 7.806 personas**, frente al ascenso en el mismo mes de 2019 en 3.279 personas, y en línea con los descensos producidos en febrero de 2017 y 2018, en 9.355 y 6.280 desempleados, respectivamente.

De esta forma el desempleo se mantiene por encima de los tres millones, en **3.246.047 personas**.



En **términos desestacionalizados el paro se reduce en 19.043 personas**.

Considerando los datos interanuales, el saldo de los últimos doce meses pone de relieve una **caída del desempleo en 42.993 parados registrados**, con una **tasa interanual que se eleva hasta el -1,31%**, desde el 0,97% del mes de enero.

Si atendemos a los **sectores de actividad económica** el paro **desciende en febrero especialmente en el sector servicios -9.485 menos-**, seguido de la **construcción -4.819 menos-** y la **industria -2.259 menos-**.

Por el contrario, **crece en agricultura y pesca -2.855 más-** y en el **colectivo sin empleo anterior**, en 5.902 personas.

Por **sexo**, el **descenso del desempleo en febrero alcanza en mayor medida a los hombres**, al bajar respecto al mes anterior en 7.005 desempleados y situarse en 1.349.975. Por su parte, entre las **mujeres** la cifra se sitúa en 1.896.072 desempleadas, al disminuir en 801 en relación con el mes de enero.

<sup>2</sup> Más información: <http://prensa.mitramiss.gob.es/WebPrensa/noticias/laboral/detalle/3736>

Según las **edades**, en los **mayores de 25 años** disminuye el desempleo en febrero en 15.014 personas, respecto al mes anterior, y en términos interanuales en 36.042 desempleados -un 1,19%-.

No obstante, en los **menores de esa edad** en febrero aumenta, concretamente en 7.208 personas respecto al mes de enero, aunque en términos interanuales desciende en 6.951 desempleados -un 2,59%-.

Atendiendo al ámbito territorial, **el desempleo baja en febrero en diez comunidades autónomas** y en **Melilla**, destacando Canarias con 3.327 parados menos, Islas Baleares con 3.290 menos y Castilla-La Mancha con 1.846 desempleados menos.

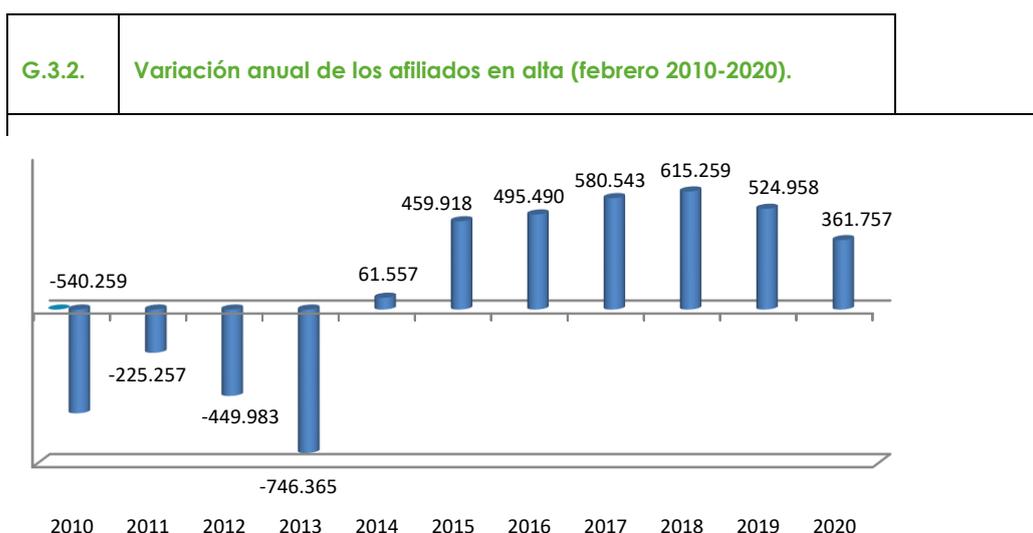
Sin embargo, **crece en siete comunidades** y en **Ceuta**, encabezadas por Madrid -2.147 más- y Cataluña -1.532 parados más-.

El **paro de los trabajadores extranjeros** se sitúa en febrero en **408.580 personas**, habiendo descendido en 61 desempleados (0,01%), respecto al mes anterior, y aumentado en 3.205 (0,79%) sobre el mismo mes de 2019.

## ANÁLISIS DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL EN FEBRERO DE 2020

Los datos de **afiliación a la Seguridad Social**<sup>[3]</sup>, del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, especialmente significativos para seguir la evolución de nuestro mercado laboral, reflejan un **aumento respecto al mes anterior en 85.735 personas**. Por tanto, **nos encontramos ante el segundo mayor crecimiento registrado en este mes desde 2008**, tras el producido en 2015 con 96.909 cotizantes más. Además, **crece en términos desestacionalizados en 56.157 personas**.

El número de afiliados ocupados se coloca en **19.250.229**, la mayor cifra registrada en la serie un mes de febrero. Asimismo, resulta positivo que en **términos interanuales la afiliación aumente en 361.757 personas**. De esta forma **la tasa interanual positiva** se sitúa en el **1,92%**.



<sup>3</sup> Más información: <http://prensa.mitramiss.gob.es/WebPrensa/noticias/seguridadsocial/detalle/3737>

De las cifras destacan, respecto al mes anterior, los **aumentos en el Régimen General** especialmente en Hostelería -26.184 ocupados más-, Construcción -26.035 más-, Educación -21.026 más- e Industria manufacturera -10.001 afiliados en alta más-.

En cuanto a los **descensos** cabe resaltar los producidos en Comercio, reparación de vehículos de motor y motocicletas -13.529 menos- y Actividades sanitarias y servicios sociales -3.347 menos-.

Además, en términos interanuales **todos los sectores presentan variaciones positivas**, salvo Actividades financieras y de seguros; Actividades de los hogares; Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; e Industrias extractivas.

Los mayores **crecimientos**, en **términos interanuales**, dentro del **Régimen General**, tienen lugar en Actividades sanitarias y servicios sociales -94.875-; Hostelería -47.314-; Comercio, reparación de vehículos de motor y motocicletas -31.439-; y Actividades profesionales, científicas y técnicas -30.234-.

Seguimos destacando la **caída del Sistema Especial Agrario**, en 15.809 personas respecto al mismo mes del año anterior, detrás de la cual **cabe intuir el efecto negativo de la subida de los costes laborales**.

Atendiendo al **ámbito geográfico** la afiliación **registra en febrero aumentos en todas las comunidades y en las dos ciudades autónomas**, siendo los más importantes en Cataluña -21.153 afiliados más-, Baleares -12.655 más- y Madrid -10.616 más-.

Por **sexo**, los **hombres** suponen en febrero el 53,36% de los afiliados -10.271.465-, con un crecimiento interanual del 1,31%.

Por su parte las **mujeres** representan el 46,64% de los afiliados -8.978.764, la mayor cifra de la serie en un mes de febrero-, con un aumento de la tasa interanual del 2,61%.

Finalmente, en cuanto a la **afiliación de extranjeros**, **aumenta** en 27.214 personas respecto al mes anterior y en **132.374 en términos interanuales**, situándose en **2.117.654** afiliados extranjeros.

## 4. NEGOCIACIÓN COLECTIVA

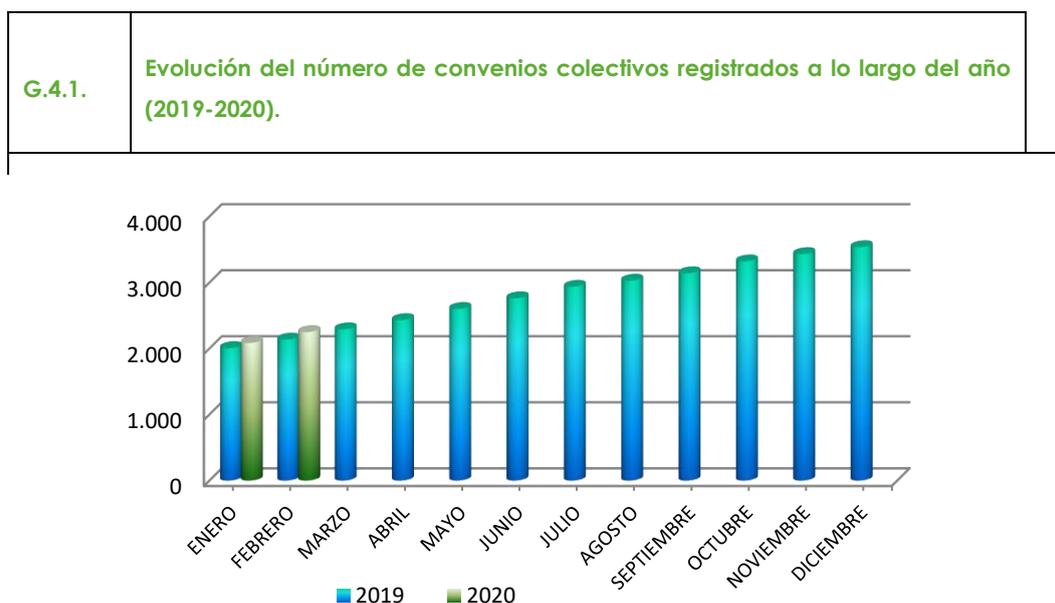
### ANÁLISIS DE LOS DATOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN FEBRERO DE 2020

Según datos de la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo y Economía Social <sup>[4]</sup>, en **febrero de 2020** se han registrado **165 convenios** que **pactan una variación salarial para 2020**, que afectan a **37.970 empresas** y **385.834 trabajadores**.

En el **mismo mes de 2019** se registraron **129 convenios**, aplicables a **76.840 empresas** y **591.402 trabajadores**.

De esta forma, a **29 de febrero de 2020** hay **2.250 convenios**<sup>[5]</sup> con **efectos económicos conocidos y registrados para 2020**, que afectan a **779.833 empresas** y **6.290.762 trabajadores** -el **57,19%** de los cubiertos por convenios con variación salarial pactada para 2020-.

Este dato pone de manifiesto un incremento de los convenios con efectos económicos conocidos y registrados para 2020 si se compara con las cifras de los **dos primeros meses de 2019**, período en el que había **2.136 convenios registrados**, con efectos económicos en dicho año y de los que se conoce la variación salarial pactada, aplicables a **705.283 empresas** y **6.207.256 trabajadores** -el **56,43%** de los cubiertos por convenios con variación salarial pactada para 2019-.



En los 2.250 convenios se incluyen:

- **36 convenios firmados en 2020**<sup>[6]</sup>, aplicables a 20.143 trabajadores.

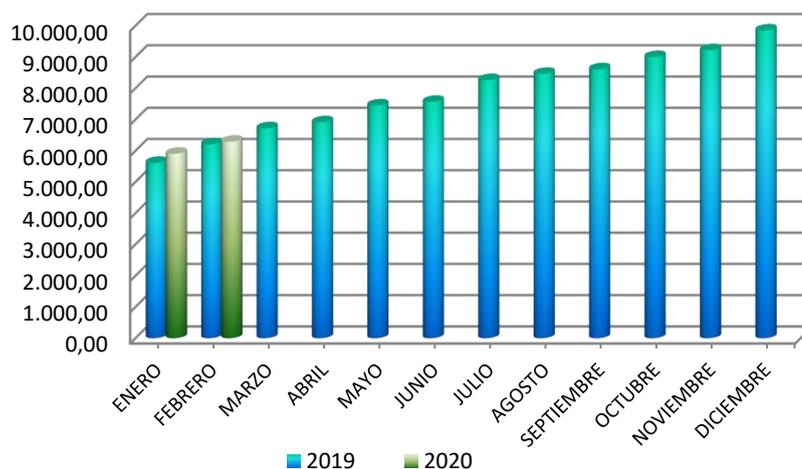
<sup>4</sup> Más información en <http://www.mitramiss.gob.es/estadisticas/cct/welcome.htm>

<sup>5</sup> En dicha cifra no se incluyen los Acuerdos marco o convenios estatales, según criterio de la Subdirección General de Estadística del Ministerio de Trabajo y Economía Social, por su desarrollo provincial posterior, evitando así la duplicidad del número de trabajadores que se produciría contabilizando el convenio sectorial nacional y los respectivos provinciales.

<sup>6</sup> De los 36 convenios firmados en 2020, ocho son de sector o de grupo de empresas -17.654 trabajadores- y 28 de empresa -2.489 trabajadores-.

- **2.214 convenios firmados en años anteriores a 2020<sup>[7]</sup>**, que pactan una variación salarial para dicho año, que afectan a 6.270.619 trabajadores. Hay que tener presente que **a inicios de año se activaron, a efectos estadísticos, las revisiones salariales ya incorporadas en convenios plurianuales registrados en años anteriores.**

**G.4.2.** Evolución del número de trabajadores -en miles- cubiertos por convenios colectivos registrados a lo largo del año (2019-2020).



### VARIACIÓN SALARIAL PACTADA

La variación salarial pactada en las negociaciones que despliegan **efectos económicos en 2020**, registradas hasta 29 de febrero -2.250 en total-, se sitúa en el **1,97%**, en tanto que los **convenios firmados en 2020** -treinta y seis en total- **registran un incremento salarial del 1,91%** -aplicables a 20.143 trabajadores-.

Teniendo en cuenta que el registro de convenios se cierra a efectos estadísticos habitualmente 18 meses después de terminar el año, los datos de 2020 se cerrarán en julio de 2022. Esto determina que, con los convenios registrados hasta este momento, **los datos sobre variación salarial son muy provisionales.**

Además, la **información estadística no recoge las modificaciones salariales** realizadas al margen de los convenios o en el marco de las inaplicaciones de los mismos, **ni los datos relativos a convenios cuyos efectos económicos no sean cuantificables** en forma de variación salarial.

Atendiendo al **ámbito funcional**, hasta 29 de febrero de 2020, los convenios **sectoriales** y de **grupo de empresas** pactan una variación salarial del **1,99%** y los de **empresa** del **1,53%**. El ámbito empresarial presenta incrementos del **1,49%** en la **empresa privada** vinculados a unas tablas salariales que se encuentran habitualmente en cifras superiores a las del convenio sectorial correspondiente a su actividad y a la fijación de partidas salariales de carácter variable, ligadas a los resultados empresariales. Por su parte, en la **empresa pública** se registra un incremento medio del **1,92%**, en línea con el proceso de

<sup>7</sup> En los 2.214 convenios firmados antes de 2020, 564 corresponden a convenios de sector o de grupo de empresas -5.936.120 trabajadores en su ámbito de aplicación- y 1.650 a convenios de empresa -334.499 trabajadores-.

recuperación salarial tras los recortes aplicados a los empleados públicos durante la crisis.

En los **convenios sectoriales de ámbito nacional** la variación salarial es del **2,00%**, en los **autonómicos** -incluidas las comunidades uniprovinciales- el **2,08%** y en los de **ámbito provincial** el **1,97%**.

Por **sectores de actividad**, y teniendo en cuenta la provisionalidad de los datos y los posibles efectos estadísticos, la construcción<sup>8</sup> registra la mayor variación salarial (2,21%), seguida por la industria (2,03%), los servicios (1,93%) y el sector agrario (1,62%).

El cuadro siguiente pone de manifiesto como el **mayor porcentaje de trabajadores** cubiertos por convenios con variación salarial pactada para 2020, en concreto el **33,91%**, tienen fijado en sus convenios **incrementos salariales que oscilan entre el 1,51% y el 2%**, seguido con un **32,53%** los que sus **incrementos se encuentran entre el 2,01% y el 2,50%**.

<b>T.4.1.</b>	<b>Número y porcentaje de convenios y trabajadores por tramos salariales.</b>
---------------	---

TRAMOS DE AUMENTO SALARIAL	Convenios		Trabajadores	
	Nº	%	Nº	%
Inferior al 0%	-	0,00	-	0,00
Igual al 0%	102	4,53	214.866	3,42
Del 0,01% al 0,49%	42	1,87	29.415	0,47
Del 0,50% al 0,99%	388	17,24	311.320	4,95
Del 1,00% al 1,50%	598	26,58	1.067.794	16,97
<b>Del 1,51% al 2,00%</b>	<b>664</b>	<b>29,51</b>	<b>2.133.486</b>	<b>33,91</b>
<b>Del 2,01% al 2,50%</b>	<b>285</b>	<b>12,67</b>	<b>2.046.120</b>	<b>32,53</b>
Del 2,51% al 3,00%	95	4,22	229.648	3,65
Superior al 3%	76	3,38	258.113	4,10
<b>TOTALES</b>	<b>2.250</b>	<b>100,00</b>	<b>6.290.762</b>	<b>100,00</b>

### JORNADA LABORAL PACTADA

La **jornada media pactada** en los convenios registrados hasta 29 de febrero de 2020 es de **1.753,98 horas anuales**, cifra algo más de seis horas inferior a la del año anterior en las mismas fechas -1.760,42 horas anuales en febrero de 2019-, lo que puede atribuirse, en cierta medida, a efectos estadísticos.

En los **convenios sectoriales y de grupo de empresa** la jornada, como es habitual, supera la media, siendo de 1.755,57 horas anuales -1.762,14 horas en febrero de 2019-, mientras los de **empresa** quedan por debajo de la media, con 1.725,89 horas anuales -1.730,99 horas en febrero de 2019-.

<sup>8</sup> Al igual que en otras actividades, este incremento salarial del sector de la construcción debe valorarse teniendo en cuenta su provisionalidad. Se extrae de la información estadística procedente, hasta 29 de febrero de 2020, de 73 convenios, que afectan en su conjunto a 560.686 trabajadores.

## INAPLICACIONES DE CONVENIO

En **febrero de 2020** se depositan **88 inaplicaciones de convenios**<sup>9</sup>, que afectan a **2.664 trabajadores**, frente a las 85 inaplicaciones del mismo mes del año anterior, aplicables a 1.623 trabajadores.

El dato acumulado de los **dos primeros meses de 2020** asciende a **178 inaplicaciones de convenios** realizadas por **166 empresas distintas** -una misma empresa puede haber llevado a cabo varias inaplicaciones- y que afectan a un total de **4.193 trabajadores**. Cifras inferiores a las 203 inaplicaciones del mismo periodo del año anterior, aunque aplicables a menos trabajadores, pues eran 3.522 hasta febrero de 2019.

**Desde la entrada en vigor de la Reforma laboral de 2012** se han depositado ante las distintas autoridades laborales un total de **11.381 inaplicaciones** de convenios, que han afectado a **401.364 trabajadores**.

**Una parte significativa de los trabajadores objeto de las inaplicaciones depositadas en 2020 pertenecen al sector servicios** -el 46,77% de los trabajadores con inaplicaciones en dicho mes-.

T.4.2. Inaplicaciones de convenio por sector de actividad.			
SECTOR DE ACTIVIDAD	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
Agrario	7	7	456
Industria	24	23	1.326
Construcción	30	28	450
Servicios	117	108	1.961
<b>Total</b>	<b>178</b>	<b>166</b>	<b>4.193</b>

El **97,75% de las inaplicaciones** son de uno o varios **convenios de ámbito superior a la empresa**, que afectan al 92,44% de los trabajadores sujetos a inaplicaciones.

T.4.3. Inaplicaciones según ámbito del convenio.				
CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	Número	%	Número	%
Convenio de empresa	4	2,2	317	7,6
Convenio/s de ámbito superior a la empresa	174	97,8	3.876	92,4
<b>Total</b>	<b>178</b>	<b>100,00</b>	<b>4.193</b>	<b>100,00</b>

Si tomamos en consideración el **tamaño de las empresas**, el **42,19% de los trabajadores** afectados están en **empresas de entre 50 y 249 trabajadores** y el **82,53% de las empresas** que presentan inaplicaciones tienen **plantillas de 1 a 49 trabajadores**.

<sup>9</sup> Los datos se refieren a los acuerdos de inaplicación de convenios alcanzados por las empresas y los trabajadores, así como, en su caso, a las inaplicaciones derivadas de decisiones arbitrales.

<b>T.4.4.</b>	<b>Inaplicaciones de convenio por tamaño de empresa.</b>		
TAMAÑO DE LA EMPRESA	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
1 a 49 trabajadores	143	137	1.628
50 a 249 trabajadores	29	23	1.769
250 o más trabajadores	3	3	738
No consta	3	3	58
<b>Total</b>	<b>178</b>	<b>166</b>	<b>4.193</b>

En cuanto a las **condiciones de trabajo inaplicadas**, el **62,92% de las inaplicaciones son de la cuantía salarial exclusivamente**, aunque en el porcentaje restante suele inaplicarse junto con otras condiciones.

<b>T.4.5.</b>	<b>Condiciones de trabajo inaplicadas.</b>			
CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	Número	%	Número	%
Cuantía salarial	112	62,9	1.934	46,1
Cuantía salarial y sistema de remuneración	23	12,9	423	10,1
Cuantía salarial y horario y distribución del tiempo de trabajo	7	3,9	123	2,9
Sistema de remuneración	6	3,4	206	4,9
Jornada, horario y distribución del tiempo de trabajo y sistema de remuneración y rendimiento	5	2,8	356	8,5
Cuantía salarial, horario y distribución del tiempo de trabajo y sistema de remuneración	3	1,7	42	1,0
Cuantía salarial y jornada	2	1,1	541	12,9
Resto de casos	20	11,2	568	13,6
<b>Total</b>	<b>178</b>	<b>100,0</b>	<b>4.193</b>	<b>100,0</b>

Finalmente indicar que la **gran mayoría de las inaplicaciones**, el **95,50%**, se producen con acuerdo en el **periodo de consultas** con la representación de los trabajadores.

<b>T.4.6.</b>	<b>Procedimiento de inaplicación.</b>			
CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	Número	%	Número	%
Acuerdo en período de consultas	170	95,5	3.837	91,5
Acuerdo de la comisión paritaria del convenio	5	2,8	163	3,9
Acuerdo de mediación en órgano bipartito	1	0,6	12	0,3
Laudo en órgano bipartito	2	0,1	181	4,3
Decisión en el seno de un órgano tripartito	0	0,0	0	0,0
<b>Total</b>	<b>178</b>	<b>100,00</b>	<b>4.193</b>	<b>100,00</b>

## 5. EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

### ANÁLISIS DE LOS DATOS DE EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO EN DICIEMBRE DE 2019

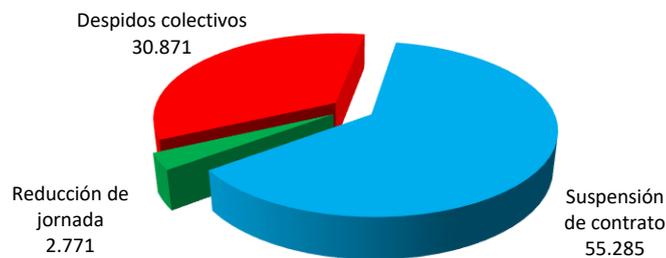
En **2019**, según datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social<sup>[10]</sup>, se comunican **3.220 expedientes** de regulación de empleo que afectan a **88.927 trabajadores**, de **2.169 empresas**.

Comparando con **2018**, **aumentan** los **trabajadores afectados** (un 21,99%, sobre las cifras de 2018, en que eran 72.896), las **empresas implicadas** (un 4,48%, sobre 2.076 hasta diciembre de 2018) y el **número de expedientes** (un 2,97%, sobre 3.127 de 2018).

Los expedientes **finalizan mayoritariamente con acuerdo**, así de los 3.220 expedientes, **2.911 son con acuerdo** (el 90,40%) -con **79.680 trabajadores afectados**, el 89,60%- y **sin acuerdo sólo 309** (el 9,60%) -**9.247 trabajadores afectados**, el 10,40%-.

En los **EREs de suspensión de contrato**, el porcentaje de trabajadores en **expedientes con acuerdo es ligeramente mayor** en 2019 que en los de **reducción de jornada y extinción**. Así, es del **90,50%**, mientras en los de reducción de jornada se sitúa en el 88,88% y en los de extinción en el 88,06%.

G.5.1.	Trabajadores afectados por despidos colectivos, suspensión de contrato y reducción de jornada.
--------	--



Según el **tipo de medida adoptada**, de los 88.927 trabajadores, 55.285 -el 62,17%- son afectados por suspensión de contrato, 30.871 -el 34,71%- por despidos colectivos y 2.771 -el 3,12%- por reducción de jornada.

Por **sexo**, el **71,95%** del total de trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo comunicados en 2019 son **varones** y el **28,05%** restante **mujeres**. Los **varones aumentan**, en términos relativos, sobre los datos del año anterior, **un 18,92%** y las **mujeres un 30,66%**.

<sup>10</sup> Más información en <http://www.mitramiss.gob.es/estadisticas/Reg/welcome.htm>

Según el **tamaño de la empresa**, el mayor porcentaje de trabajadores pertenece a **empresas de 50 a 249 trabajadores** -el 23,33% del total de trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo comunicados en 2019- y de **5.000 y más trabajadores** -el 22,84%-, seguido del de **empresas de menos de 50 trabajadores** -el 21,54%-.

Por **comunidades autónomas**, en 2019, los trabajadores afectados por EREs corresponden principalmente a la Comunidad Valenciana con 27.494 trabajadores, seguido, entre otras, de Madrid con 13.498, Cataluña con 11.898, Andalucía con 5.289, Castilla y León con 5.073, Galicia con 4.692 y Canarias con 3.428, respectivamente.

En términos absolutos, respecto a 2018, destacan por las **mayores caídas** Navarra con 6.636 trabajadores afectados por regulación de empleo menos y Galicia con 1.391 menos. Sin embargo, los **ascensos** más notables tienen lugar en la Comunidad Valenciana -9.479 más-, Cataluña -5.213 más-, Castilla y León -2.381 más- y Madrid -1.641 afectados más-.

Atendiendo al **mayor volumen de afectados por extinciones de contratos por EREs**, encabezan la lista en 2019 Cataluña con 7.388 trabajadores, seguida, entre otras, por Madrid con 6.541, Andalucía con 3.580, Comunidad Valenciana con 2.621 y Galicia con 1.956 afectados, respectivamente.

Comparando con los datos de 2018, los **descensos** se han registrado en Castilla y León -188 afectados menos-, País Vasco -51 menos- y Baleares -28 menos-. Por su parte, los **ascensos más relevantes** se producen en Cataluña -4.133 más-, Andalucía -1.499 más- y Canarias -995 más-.

En el cuadro siguiente se recoge la **evolución de los trabajadores afectados por EREs** de suspensión, reducción de jornada y extinción **comunicados en 2019**:

MESES	Trabajadores					
	Suspensión		Reducción de jornada		Extinción	
	Número	% s/total	Número	% s/total	Número	% s/total
Enero	1.738	51,40	285	8,43	1.358	40,17
Febrero	2.858	65,13	212	4,83	1.318	30,04
Marzo	14.871	89,59	154	0,93	1.573	9,48
Abril	2.716	42,89	188	2,97	3.429	54,14
Mayo	2.030	51,85	155	3,96	1.730	44,19
Junio	1.596	37,43	198	4,64	2.470	57,93
Julio	3.214	52,39	165	2,69	2.756	44,92
Agosto	1.408	31,29	137	3,04	2.955	65,67
Septiembre	1.816	36,62	177	3,57	2.966	59,81
Octubre	12.538	74,18	313	1,85	4.052	23,97
Noviembre	2.944	46,24	323	5,07	3.100	48,69
Diciembre	7.556	67,56	464	4,15	3.164	28,29

A continuación, se comparan los datos de los **trabajadores afectados por EREs de suspensión, reducción de jornada y extinción comunicados en 2018 y 2019**:

T.5.2. Trabajadores afectados por EREs en 2018 y 2019.					
	Nº de trabajadores		% Variación	% trabajadores	
	2018	2019	2018-2019	2018	2019
EREs de suspensión	49.329	55.285	12,07	67,67	62,17
EREs de reducción de jornada	3.610	2.771	-23,24	4,95	3,12
EREs de extinción	19.957	30.871	54,69	27,38	34,71
TOTAL ERES	72.896	88.927	21,99	100,00	100,00

Destacar que **el total de los trabajadores afectados por EREs asciende** respecto al mismo período del año anterior, teniendo en cuenta las cifras en las que nos movíamos en 2018 y centrado **en los expedientes de extinción y suspensión de contrato**. En 2019, como pone de manifiesto el cuadro comparativo anterior, sobre el total de trabajadores en EREs, **se reduce el peso relativo de los afectados por procedimientos de reducción de jornada y de suspensión de contratos** y, en cambio, **se incrementa el de los incluidos en procedimientos de extinción**.

Por **sector de actividad**, en 2019, el 0,93% de los trabajadores en regulación de empleo pertenecen al sector agrario, el 2,52% a la construcción, el 37,87% a los servicios y el 58,68% a la industria. Comparando con los datos de los mismos meses de 2018, **se observa una disminución de los trabajadores afectados por EREs** en el sector agrario del 27,47%, mientras **aumenta** en construcción el 42,14%, en los servicios el 33,78% y en la industria el 15,94%.

En el cuadro siguiente se sintetiza la **distribución de los trabajadores afectados por ERES**, en los distintos sectores de actividad, según el tipo de expediente, en 2019:

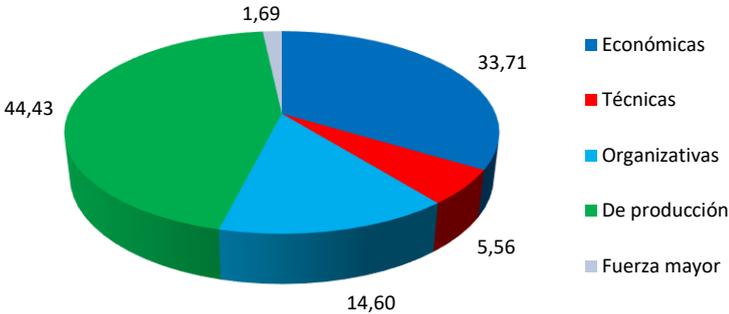
T.5.3. Trabajadores afectados por ERES.					
PORCENTAJE DE TRABAJADORES AFECTADOS POR ERES COMUNICADOS					
SECTOR AGRARIO			INDUSTRIA		
EREs Extinción	EREs Suspensión	EREs Reducción	EREs Extinción	EREs Suspensión	EREs Reducción
16,40	82,15	1,45	17,32	80,22	2,46
CONSTRUCCIÓN			SERVICIOS		
EREs Extinción	EREs Suspensión	EREs Reducción	EREs Extinción	EREs Suspensión	EREs Reducción
61,84	35,44	2,72	60,31	35,49	4,20

Por **sección de actividad**, en 2019, el mayor número de trabajadores afectados por regulaciones de empleo corresponde a la **Industria manufacturera** con 51.475 trabajadores. El **descenso** en el número de trabajadores más importante se produce, respecto a 2018, en Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca -314 afectados menos-; seguido de Actividades sanitarias y de servicios sociales -301 menos-. Sin embargo, tienen lugar **ascensos**, en términos absolutos, en Industria manufacturera -7.084 más-; Comercio al por mayor y por menor, reparación de vehículos motor -3.853 más-; Transporte y almacenamiento -1.751 más-; y Hostelería -886 más-.

En cuanto a las **causas alegadas en los EREs**, en 2019 **predominan las de producción** -39.511 trabajadores afectados por ERES basados en tales causas- y las **económicas** -29.981 trabajadores- y dentro de estas últimas las pérdidas actuales -21.534 trabajadores-. El número de trabajadores afectados por las demás causas son: organizativas -12.984-, técnicas -4.947- y fuerza mayor -1.504 trabajadores-.

Respecto al mismo período del año anterior, **aumentan los trabajadores afectados por EREs motivados por todas las causas menos las de producción**, que se mantienen en cifras similares, especialmente los **asociados a causas económicas**.

**G.5.2.** % Trabajadores afectados por despidos colectivos, suspensión de contrato y reducción de jornada, según la causa alegada.



## 6. CONFLICTIVIDAD LABORAL

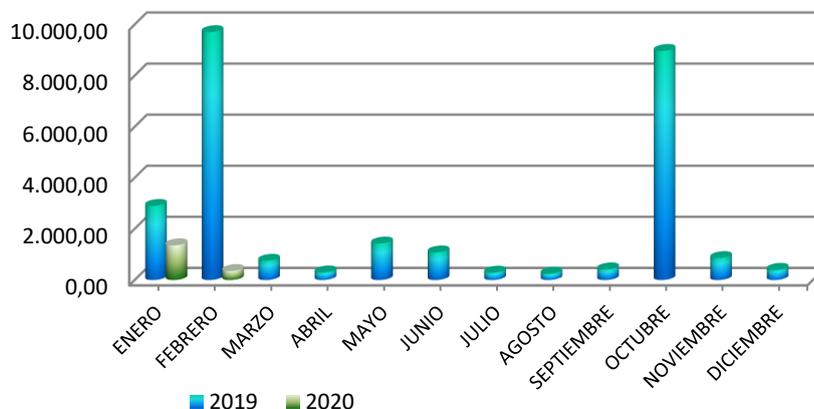
### ANÁLISIS DE LA CONFLICTIVIDAD LABORAL EN FEBRERO DE 2020

Según el último Informe de conflictividad de CEOE, en el mes de **febrero de 2020** se inician **38 huelgas**, secundadas por **5.086 trabajadores** y se pierden **352.490 horas de trabajo** -incluyendo las pérdidas en huelgas que comenzaron en meses anteriores y que han continuado en febrero-, que representan el 0,01% de las horas de trabajo mensuales del conjunto de los trabajadores por cuenta ajena.

Además, permanecen en huelga en febrero **otros 3.288 trabajadores** que participan en huelgas iniciadas meses antes.

Comparadas dichas cifras con las de **febrero de 2020**, disminuyen un 99,19% los **trabajadores** que secundaron las huelgas -631.515 en febrero de 2019-, un 96,37% las **horas de trabajo perdidas** -9.708.492 en el mismo mes de 2019- y un 48,65% el **número de huelgas** -74 en el segundo mes del año anterior-. Debe tenerse presente en esta comparación el repunte de la conflictividad en 2019, por las mismas fechas, con motivo de las huelgas generales en Cataluña.

G.6.1. Evolución de las horas de trabajo perdidas cada mes -en miles- por conflictividad laboral (2019-2020).

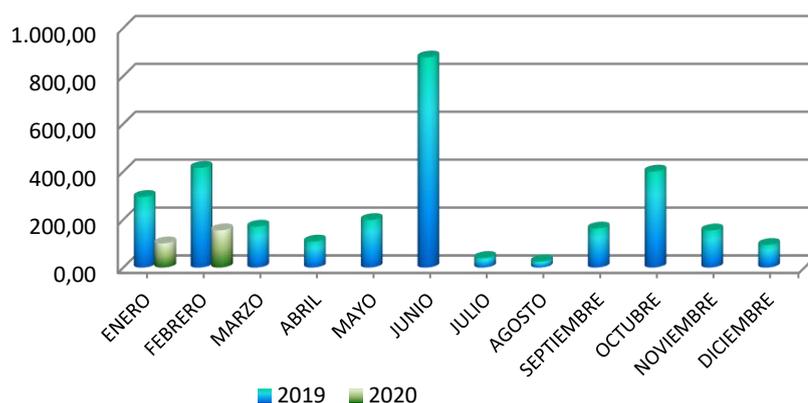


En los **dos primeros meses del año** tienen lugar **84 huelgas**, con **147.436 trabajadores implicados en las mismas** y **1.712.628 horas de trabajo perdidas**. Respecto al mismo período del año 2019 bajan un **86,42% las horas de trabajo** perdidas -12.612.726 hasta febrero de 2019-, un **74,52% los trabajadores que secundan las huelgas** -578.605 en el mismo periodo de 2019- y un **31,71% el número de huelgas** -123 en los dos primeros meses de 2019-. En esta comparación debe tenerse presente el repunte de las cifras en este período de 2019 relacionado con las huelgas en el sector del taxi y las huelgas generales en Cataluña.

Por otro lado, en **febrero** se inician **26 huelgas de carácter estrictamente laboral**, es decir excluyendo las producidas en servicios de carácter público y por motivaciones extralaborales, **secundadas por 3.560 trabajadores**, en las que **se pierden 155.626 horas de trabajo**.

En relación con el mismo mes del año anterior en que hubo **45 huelgas**, **disminuyen un 62,60% las horas de trabajo perdidas** -416.178 en febrero de 2019- y un 61,39% los **trabajadores que secundaron las huelgas**, sobre los 9.221 del mismo mes de 2019.

**G.6.2.** Evolución de las horas de trabajo perdidas cada mes -en miles- por conflictividad estrictamente laboral (2019-2020).



En el **primer bimestre de 2020**, en la **conflictividad estrictamente laboral** se contabilizan **56 huelgas**, en las que participan **7.215 trabajadores** y se pierden **256.668 horas de trabajo**. En relación con el mismo período de 2019 **descienden las horas de trabajo perdidas un 63,91%**, los **trabajadores que participan en las mismas un 48,80%** y el **número de huelgas un 23,29%**.

Por lo que se refiere a la conflictividad en **empresas o servicios de carácter público** se inician en **febrero nueve huelgas**, secundadas por **1.354 trabajadores**. En dicho ámbito se pierden **190.480 horas de trabajo**, el 54,04% de las pérdidas por huelgas en el mes.

Respecto al **mismo mes del año anterior**, en que hubo 27 huelgas en el sector público, **descienden un 99,78% los trabajadores que secundan las huelgas** y un 97,95% las **horas de trabajo perdidas**.

En los **dos primeros meses de 2020** tienen lugar 23 **huelgas en empresas o servicios de carácter público**, secundadas por 139.892 trabajadores, en las que se pierden 1.446.568 horas de trabajo. De esta forma, **respecto al mismo período de 2019, caen las horas de trabajo perdidas -un 87,83%-**, los **trabajadores que participan en las huelgas -un 78,94%-** y el **número de huelgas -un 48,89%-**.

En cuanto a las **causas de la conflictividad**, indicar que en **febrero por la tramitación de expedientes de regulación de empleo** comienzan ocho huelgas, en las que participan 646 trabajadores, que sumados a los que siguen en huelgas iniciadas meses anteriores, ocasionan la pérdida de 93.520 horas de trabajo.

En febrero también se inician cuatro **huelgas vinculadas a la negociación colectiva**, secundadas por 287 trabajadores que, junto con las iniciadas meses antes que permanecen abiertas, determinan la pérdida de 22.176 horas de trabajo.

Comparando con los datos de los **dos primeros meses** de 2019:

- Con **once huelgas menos que en el mismo período de 2019**, en concreto se han iniciado **dieciséis, bajan los trabajadores que secundan las huelgas motivadas por EREs -2.327** sobre 10.782 de 2019- y las **horas de trabajo perdidas -136.792** respecto a 344.370 de enero y febrero de 2019-.
- Con **cinco huelgas menos** derivadas de la **negociación colectiva**, concretamente han comenzado **nueve, disminuyen los trabajadores implicados -555** sobre 1.327- y las **horas de trabajo perdidas -61.216** sobre 187.296 en los dos primeros meses de 2019-.

Por **áreas territoriales**, en **febrero** se inician **dos huelgas** con **ámbito nacional**, con 2.015 trabajadores implicados que dejan de realizar 49.490 horas de trabajo, el 14,04% de las perdidas en el mes.

Entre las **comunidades autónomas** destaca **Andalucía** con **107.560 horas de trabajo perdidas**, el 30,51% de las horas no trabajadas en el mes; seguida por el **País Vasco** con **84.768 horas de trabajo perdidas**, el 24,05% de las horas perdidas en febrero.

Con carácter **provincial** la conflictividad se concentra en **febrero** en:

T.6.1. Conflictividad por áreas territoriales.					
Ámbito geográfico	Huelgas	Ámbito geográfico	Trabajadores participantes	Ámbito geográfico	Horas no trabajadas
Madrid	7	Madrid	1.207	Vizcaya	73.440
Barcelona	5	Barcelona	504	Madrid	42.640
Vizcaya	4	Vizcaya	327	Barcelona	27.800

Finalmente, los **sectores** con mayor número de **horas de trabajo perdidas** en febrero son:

T.6.2. Conflictividad por sectores de actividad.		
Sector de actividad	Horas de trabajo perdidas	
	Valores absolutos	Porcentajes/ total
Actividades sanitarias	76.536	21,71
Transportes y comunicaciones	65.024	18,45
Metal	47.936	13,60

**CEOE**

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE  
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

Calle Diego de León, 50

28006 Madrid

(+34) 91 566 34 00

[www.ceoe.es](http://www.ceoe.es)